

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Josefa Pérez de la Torre, 316-4-9.684, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de julio de 1948 con veinticinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.916)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Mónica Martín Montero, 316-2-9.418, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de marzo de 1942 con dieciocho días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.917)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Francisco Serrano López, 321-2-13.757, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de junio de 1953 con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de enero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.921)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Andrés Martín Ruiz, 314-4-8.206, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de julio de 1946 con tres años; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.919)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Josefa Gómez Pérez, 309-2-2.850, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 25 de marzo de 1941 con quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.918)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Pilar Carabias Matillas, 318-6-11.604, que tuvo ingreso en dicha Institución el día 3 de noviembre de 1950 con un año ocho meses y dieciséis días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Director, Juan J. San Martín Casamada. (G.—1.920)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de enero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de las instalaciones deportivas que se realizarán en el Campo Municipal de Vallehermoso, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual que se determina en la condición 13 del pliego de las económico-administrativas.

El plazo del concurso es el de dos meses, que empezarán a correr y contarse desde el día siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 51.250 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de una Comisión que propondrá al Excmo. Ayuntamiento Pleno su adjudicación definitiva.

El plazo de duración de la concesión para la mencionada explotación será el de veinticinco años.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimen-

to del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villá.

(O.—23.732)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La D. N. S. saca a concurso restringido la adquisición de material eléctrico con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., Alfonso XII, núm. 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 10 de marzo, a las trece horas.

Madrid, 16 de febrero de 1954. — El Oficial Mayor.

(G. C.—882)

(O.—23.730)

AYUNTAMIENTOS

DAGANZO

Hallándose incluido en el alistamiento de esta Villa el mozo del reemplazo de 1954 Marcelino Yela Lozano, hijo de Jesús y Saturnina, nacido en esta Villa el día 23 de mayo de 1933, e ignorándose el paradero actual de este mozo, se le cita por medio del presente, para que comparezca antes del acto de rectificación del alistamiento y cierre del mismo, como igualmente al acto de declaración de soldados, se persone en este Ayuntamiento, o sus familiares, a justificar el estado del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado prófugo, según determina el Reglamento y Reemplazo del Ejército.

Daganzo, 8 de febrero de 1954.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—835)

(X.—2.056)

PINTO

El Alcalde de esta población hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos Adrián Parra Fernández, hijo de Rafael y de María; Adrián Pérez Sánchez, de Adrián y Ascensión; Rafael Roque Luis Romón Gordón, de Rafael y Ninfa, y José-Manuel Torrijos Velasco, de Andrés y Ramona, y hallándose

comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año 1954, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos y personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1954, y a las diez horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

En Pinto (Madrid), a 15 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—834) (X.—2.058)

Se hallan expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a la hora de oficina, para oír reclamaciones, los documentos cobratorios de los nuevos arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana al tipo del 17,20 por 100 y de Rústica al del 8 por 100.

Pinto, a 10 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—812) (O.—23.698)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Confeccionados los Padrones de los arbitrios municipales sobre las riquezas Urbana y Rústica del año 1954, se exponen al público por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y a efectos de reclamaciones.

Velilla de San Antonio, 13 de febrero de 1954.—El Alcalde, Cruz Bermejo.
(G. C.—838) (X.—2.057)

MORATA DE TAJUNA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero actual, acordó aprobar el Presupuesto ordinario y las bases de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 1954, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y disposiciones concordantes de la de 3 de diciembre de 1953 y Decreto para su aplicación provisional de 18 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose expuesto por plazo de quince días hábiles en la Secretaría, según previene el artículo 655 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Morata de Tajuna, 8 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—817) (O.—23.602)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Luis Orensanz Parro, Alcalde-Presidente,

Hace saber: Aprobado, con las reformas oportunas, el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos, como asimismo las Ordenanzas de Arbitrios municipales que han de regir durante el presente ejercicio de 1954, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 3 de diciembre último y sus instrucciones, quedan de manifiesto al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, 25 de enero de 1954.—El Alcalde, Luis Orensanz Parro.
(G. C.—816) (O.—23.701)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Las Ordenanzas sobre Riqueza Rústica y Urbana y los Padrones de estos arbitrios, se hallan de manifiesto al público por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Y la rectificación del Padrón de habitantes de este término correspondiente al año de 1953.

Villamanrique de Tajo, 11 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—813) (O.—23.699)

VILLA DEL PRADO

Debidamente confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se exponen al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones:

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana y Rústica y Pecuaria.

Acuerdo sobre participación en el arbitrio sobre la Riqueza provincial, con su correspondiente Ordenanza.

Villa del Prado, a 11 de febrero de 1954.—El Alcalde, José Reguilón.
(G. C.—815) (O.—23.700)

VALDEOLMOS

Ignorándose el paradero del mozo Eusebio Gurra Recio, hijo de Agustín y de Paula, que nació en este Municipio el 29 de marzo de 1933, perteneciente al reemplazo de 1954, se le cita por medio del presente, para que comparezca en este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del año actual, en cuyas fechas tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdeolmos, 27 de enero de 1954.—El Alcalde, Eusebio Merino.
(G. C.—810) (X.—2.052)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia, el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, por término de ocho días, para el año actual.

Santa María de la Alameda, 9 de febrero de 1954.—El Alcalde, Carlos García.
(G. C.—811) (X.—2.054)

La rectificación al Padrón municipal de habitantes correspondiente al año de 1953 se encuentra terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días reglamentarios.

Santa María de la Alameda, 5 de febrero de 1954.—El Alcalde, Carlos García.
(G. C.—814) (X.—2.051)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1954, formado con sujeción a la Ley de 3 de diciembre de 1953, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 10 de febrero de 1954.—El Alcalde, Sergio Lorente.
(G. C.—818) (O.—23.704)

PIÑUECAR

Se encuentran expuestos al público por plazo de quince días, a los efectos reclamatorios, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1954 y Ordenanzas de exacciones municipales para el mismo ejercicio.

Los Padrones sobre arbitrios municipales de Rústica y Urbana.

Piñuecar, a 12 de febrero de 1954.—El Alcalde, Mariano Fernández.
(G. C.—819) (O.—23.705)

CASARRUBUELOS

Aprobado el Presupuesto municipal para 1954, así como las Ordenanzas municipales, conforme a la ley de Bases de 3 de diciembre y Decreto de 18 del mismo mes, se exponen al público por plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Casarrubuelos, 1 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—820) (O.—23.706)

CUBAS

Rectificado el Presupuesto municipal ordinario, conforme a la ley de Bases de 3 de diciembre y Decreto de 18 del mismo mes, así como las Ordenanzas municipales para 1954, se exponen al

público por plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Cubas, a 2 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—821) (O.—23.707)

REDUEÑA

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario y Ordenanzas fiscales para el año 1954, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Bases de 3 de diciembre último y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 del mismo mes, se hallan expuestos al público por término de quince días, a efectos de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 657 de la vigente ley de Régimen Local.

Redueña, 9 de febrero de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—822) (O.—23.708)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que por la Agrupación de Ayuntamientos que componen esta Comarca Judicial se ha acordado el prorrogar para que rija durante el primer trimestre del año en curso, o por el plazo mayor o menor en que pesen sobre los Ayuntamientos las cargas de Administración de Justicia, el Presupuesto especial de sostenimiento de cargas de Administración de Justicia de esta Comarca que rigió en el año 1953, cuyo acuerdo queda expuesto al público, para oír reclamaciones, en esta Secretaría municipal, durante el término de quince días.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de febrero de 1954.—El Alcalde, S. Almela.
(G. C.—823) (O.—23.709)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que por la Agrupación de Ayuntamientos que componen este partido judicial se ha acordado el prorrogar, para que rija durante el primer trimestre del año en curso, o por el plazo mayor o menor que dicho trimestre en que pesen sobre los Ayuntamientos las cargas de Administración de Justicia, el Presupuesto especial de sostenimiento de cargas de Administración de Justicia de este partido que rigió durante el año de 1953; cuyo acuerdo queda expuesto al público, para oír reclamaciones, en esta Secretaría municipal, por término de quince días.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de febrero de 1954.—El Alcalde, S. Almela.
(G. C.—824) (O.—23.710)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad «Almacenes San Marcos», S. A., contra don Joaquín Palomares Pardo y otra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la mitad de la sexta parte indivisa de la siguiente finca embargada al demandado, don Joaquín Palomares:

Una huerta de regadío en parte, con balsa, noria y arte, situada en el callejón de los Toros, titulada Huerta de San Diego, término municipal de Albacete, de caber tres hectáreas cincuenta y siete áreas cincuenta centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con carretera de circunvalación; Sur, terrenos de Pedro José Esparcia y camino; Este, el callejón de los Toros, y Oeste, herederos de don Serapio Parras. Adquirió esta participación don Joaquín Palomares Pardo por herencia de su padre don Pedro Palomares Castellón, adjudicándola una sexta parte indivisa en unión de su hermana doña María del Carmen Palomares Pardo, en las operaciones particionales del expresado señor Palomares Castellón, protocolizadas por escritura pública otorgada en treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco ante el Notario de Albacete don Narciso García Mochales, cuya primera copia se inscribió en el tomo trescientos setenta y cuatro de Albacete, folio doscientos catorce, finca número 18.184, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Albacete, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha mitad indivisa de huerta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.714)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Puig y Ruiz de Velasco, en nombre de don Rafael González y González, contra don Manuel Navarro Espinosa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de doce mil pesetas, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Casa en construcción, situada en término municipal de Villaverde de Madrid, en el barrio de Usera, y en la calle de María de los Angeles, distinguida con el número cuarenta y dos. Consta de planta baja, distribuida en dos cuartos destinados a viviendas, paso cubierto para entrada de carruajes y a las viviendas y patio a la espalda, en el que se halla edificado una nave en el lindero de la espalda de la finca, de once metros de largo por seis de anchura. Las viviendas, según se dice, son dos, con entradas completamente independientes, y se compone cada una de comedor, dos dormitorios, retrete y cocina. Todas las habitaciones con luces directas, bien a la calle por la fachada o al patio posterior. Su construcción es de ladrillo macizo, y linda: por su frente, orientada al Este, en línea de once metros, con la calle de María de los Angeles; por la derecha, entrando, en veinte metros; por la izquierda, en igual extensión, y por el fondo, en once metros, linda con el resto de la finca de que se segregó el solar sobre el que se ha construido la presente, propiedad de don Marcelo de Usera. Su superficie es de doscientos veinte metros cuadrados, de los que corresponden a la casa propiamente dicha ochenta metros; a la nave, sesenta y seis, y el resto de la

superficie sin edificar destinado a patio.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de veinticuatro mil pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—21.712)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia dictada en los autos de mayor cuantía seguidos por doña Rosa de las Heras Fadrique, contra don Javier de Urquijo Losada y su esposa doña María del Carmen Gómez-Acebo y Silvela, Condes de Santiago de Calimaya, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta del usufructo que a dicha señora corresponde en las novecientas cuarenta acciones de la Sociedad «Construcciones e Inmuebles, Sociedad Anónima» (C. E. I. S. A.), de quinientas pesetas de valor nominal cada una, núms. 322.933 al 323.694 y 332.167 al 332.344, depositadas en el Banco Español de Crédito, según resguardos números 362.836 y 368.947, de ciento setenta y ocho y setecientos sesenta y dos acciones, respectivamente.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y tres mil novecientas pesetas, en que dicho usufructo ha sido tasado, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa misma cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, o sea la cantidad de diecisiete mil trescientas noventa pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación cuando menos al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de

primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—21.711)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Serrería de Mármol Modelo», S. A., sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente finca:

Edificio en construcción, sito en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondéjar, número nueve provisional, compuesta de dos plantas, distribuidas: la planta baja, en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera; la planta, en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina, que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuadrados y ocho décimos de otro, también cuadrados.

Al fondo del solar se está construyendo una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta con armadura metálica y teja.

Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubiertto. La totalidad del solar ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propia de don Maximiliano Carvajal, y al Oeste o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie plana horizontal de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de quinientas mil pesetas convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de

manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con quince días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—21.709)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., contra don Antonio Vega Ecija, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de ochenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, de un camión marca «Bussing», matrícula M-98401, de 21 HP., embargado al deudor señor Vega, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día nueve de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el aludido camión encierra en el garaje sito en la casa número veintinueve de la calle de Hernani, de esta capital.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.713)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada el 3 de febrero de 1954 por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por hurto de una cadena-pulsera de oro con una medalla, correspondiente a una moneda con la inscripción de Isabel II, que fué sustraída por el procesado José Soriano Martín en los últimos días del mes de junio de 1953, en la calle de Narváez, ignorándose quién sea la señora a la cual le fué sustraída, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la persona que resulte ser dueña de dicha pulsera y moneda, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, haciéndose el ofrecimiento de accio-

nes que determina el artículo 109 de la ley Procesal en dicho sumario.

(B.—611)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de 3 de febrero de 1954, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 41, de 1954, por muerte, se cita a los parientes más cercanos del finado Francisco Melero Aguilar, que vivió en la carretera de Aragón, número 35, primero núm. 2, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber por el presente el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—594)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en ejecutoria de causa núm. 127, de 1946, por hurto, se hace saber al perjudicado don Antonio Ruiz Bruno, que vivió en Madrid, y al parecer se encuentra actualmente en Santa Cruz de Tenerife, que la Audiencia de esta capital, en sentencia de 13 de abril de 1953, condenó al procesado José Geada Pérez a abonarle la suma de 223 pesetas 45 céntimos como indemnización, quedando en su poder definitivamente lo que fué recuperado.

(B.—590)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en la ejecutoria de causa núm. 121, de 1948, por apropiación indebida y hurto, se hace saber al perjudicado don Luis Aparicio Pérez, que vivió en la calle de Maldonado, núm. 1, que la Audiencia de esta capital, en sentencia de 22 de noviembre de 1952, condenó al procesado Ramón Fernández Ibáñez a abonarle la suma de 175 pesetas como indemnización.

(B.—576)

ZARAGOZA

Don Mariano Jiménez Motilva, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 4, de Zaragoza.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 442, de 1953, sobre falsedad y estafa, contra Juan Moreno de Tapia, Enrique Mateu Juvé, Francisco Carreño Galera, Ernesto Juncosa Balart y José Ciosa Roselló, en el que se ha acordado por medio del presente citar a cuantas personas se consideren perjudicadas como proveedores de géneros a Tejidos Moreno, de Zaragoza, con domicilio en calle Gil Bergés, 1, y a Félix Rocafull Gil, con casa central en Gandesa, Via de Cataluña, 2, y depósito en Cariñena, C. de la Gayana, 1, para que en plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, acreditar preexistencia y ofrecer procedimiento, conforme al art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que se hace por este edicto a los que se crean perjudicados por dichos hechos.

(G. C.—576)

(B.—574)

ALBACETE

Don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto, que será publicado en los Boletines Oficiales de esta provincia y de las de Murcia y Madrid, se cita, llama y emplaza al denunciado Angel Fernández Rojas, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, hijo de Pascual y Carmen, natural de Cieza (Murcia), y vecino de Albacete, domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, núm. 4, en la actualidad en ignorado paradero, residenciado, al parecer, en Madrid, Inspector de Seguros que fué de «La Catalana», comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle de Salamanca, núm. 1, principal (Palacio de Justicia), dentro de los diez días siguientes, a contar del de la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y de las de Murcia y Ma-

drid, al objeto de ampliarle la declaración en el sumario núm. 424, de 1951, sobre estafa.

(G. C.—574) (B.—573)

CACERES

El señor Juez de instrucción de esta capital y su partido, por providencia de 30 de enero de 1954, dictada en la ejecutoria de la causa núm. 188, de 1952, por delito de provocación de aborto, seguida contra la procesada absuelta Consolación Mazo Flores, ha acordado se haga saber a referida que por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital ha sido absuelta libremente, con declaración de las costas de oficio en la causa expresada.

(B.—609)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 407, de 1953, sumario núm. 446, de 1950, contra Tomás Benigno Poderoso Rodríguez, por el ignorado paradero del perjudicado don Manuel Enrique Martínez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, núm. 65, se le hace saber que por sentencia de 27 de abril de 1953 ha sido condenado el mismo a la indemnización a su favor en la suma de 360 pesetas.

(G. C.—571) (B.—581)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 469, de 1953, sumario núm. 22, de 1943, y por el ignorado paradero de Lorenzo y José Ballesteros López, que tenían sus domicilios en el Puente de Vallecas, calle de Santa Teresa, núm. 7, se les hace saber que por sentencia de 5 de octubre último han sido condenados, además de otras penas, a la indemnización a la Renfe en la suma de 1.550 pesetas.

(G. C.—570) (B.—582)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal don Manuel Martín y Martín Cruz, de este Distrito n.º 2, en juicio verbal de faltas número 223, de 1953, que se siguen por hurto a César Velázquez Romero, contra Ana Bueno García, domiciliada últimamente en Ventura de la Vega, número 16, de veinte años de edad, soltera, natural de Jerez de la Frontera, se cita a dicha denunciada para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 12 de marzo, a las trece horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas aludido.

(B.—797)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Mercedes Sánchez Dámaso, de dieciocho años, soltera, hija de Saturnino y de Cirila, natural de Madrid, y sin domicilio conocido, para que en término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, a cumplir la pena que le fué impuesta y hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenada en juicio de faltas número 460, de 1952, seguido contra la misma por hurto.

(G. C.—787) (B.—757)

Por el presente se cita a Narciso Quintana Estanguy, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que en término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número

3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado y a cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas número 682, de 1952, seguido contra el mismo por lesiones.

(G. C.—788) (B.—756)

Por el presente se cita a María Pariente, de cuarenta y tres años, casada, hija de Alfonso y de Bonifacia, natural de Madrid, y con domicilio desconocido, para que el día 3 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio número 215, de 1953, de que el presente dimana, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—789) (B.—755)

Por el presente se cita a Santos Vidal Berenguer, de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Santos y de Josefa, natural de Madrid, y a Ana Franco Campos, de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, hija de José y de Ana, natural de Grazalema (Cádiz), y cuyos actuales domicilios se desconocen, para que en término de nueve días comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir y hacer efectivas las responsabilidades a que fueron condenados en el juicio de faltas número 249, de 1952, de que el presente dimana.

(G. C.—790) (B.—754)

Por el presente se cita a Matilde Franco Fernández, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de José y de Emérita, natural de Vigo, que vivió en la calle del Duque de Alba, 15, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas 375, de 1952, seguido por lesiones por imprudencia.

(G. C.—791) (B.—753)

Por el presente se cita a Carmen Pedrosa García, de dieciocho años, soltera, hija de Juan Antonio y de Juana, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Maldonado, 11, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a cumplir la pena impuesta y hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenada en el juicio de faltas número 226, de 1952, seguido contra la misma por lesiones.

(G. C.—792) (B.—752)

Juicio 454, de 1953.—Por el presente se cita a Juan José Carrascal González, de veintidós años, soltero, hijo de Florencio y de Manuela, natural de Los Pizarrales (Salamanca), cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 24 de febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por hurto y al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—849) (B.—844)

Juicio núm. 657, de 1951.—Por el presente se cita a Santiago Cerrada Perucha, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Vicenta, natural de Zarzuela de Jadraque (Guadalajara), cuyo actual domicilio se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias con-

traídas y cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas seguido contra la misma por hurto.

(G. C.—848) (B.—843)

Juicio núm. 254, de 1952.—Por el presente se cita a Juan Fernández Durán, de treinta años, soltero, limpiabotas, hijo de Juan y de Balbina, natural de Madrid y que dijo vivir en la calle de Embajadores, núm. 33, tercero, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas.

(G. C.—847) (B.—842)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 433, de 1953, sobre hurto de un bolso monedero conteniendo 24,95 pesetas, realizado a una señora que viajaba en el «Metro» en la estación de Tirso de Molina, el día 31 de julio próximo pasado, por el presente se cita a la persona que resulte ser propietaria de dichos efectos, a fin de que dentro del término de diez días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca a hacerse cargo de los mismos, previo acreditar en forma su legítima procedencia.

(G. C.—845) (B.—813)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 46, de 1954, por hurto.—Morgado Picado (Francisca), domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá el día 12 de marzo, a las nueve y cuarto horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—850) (B.—845)

JUZGADO NUMERO 22

Máxima Veledo López, de treinta años de edad, soltera, natural de Villapando (Zamora), y anteriormente con domicilio en Santa Isabel, núm. 2, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 18 de marzo, y hora de las once y treinta de su mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 383, por hurto, contra la misma.

(G. C.—851) (B.—840)

Matilde Acuña Pérez, mayor de edad, domiciliada anteriormente en una cueva, sin permiso, detrás de la Plaza de Toros, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, quinto, el día 11 de marzo, y hora de las once y treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que con el número 48, del año actual, se sigue en este Juzgado contra la misma, por hurto, pudiendo comparecer a dicho juicio con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—846) (B.—812)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio del presente a Eduardo Portu Yarza, de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Benito y Tomasa, natural de Güzurquil (Guipúzcoa), que vivió en Villabona (Guipúzcoa), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 20 de marzo, y hora de las once, al objeto de asistir al juicio de faltas número 23, de 1954, que se tramita contra él por estafa, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba con que intente valerse.

(G. C.—852) (B.—846)

ALGETE

Manuel Alvarez Fuertes, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 24, segundo, se le cita para que

comparezca el día 12 de marzo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, núm. 4, a celebrar el juicio de faltas que por infracción de la ley de Caza sesigue contra el mismo.

(G. C.—853) (B.—847)

Francisco Muñoz Colmenarejo, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión albañil, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en dicha localidad, calle Rosendo Conde, número 13, se le cita para que comparezca el día 18 de marzo, y hora de las trece, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, número 4, a celebrar el juicio de faltas que por infracción de la ley de Caza se sigue contra el mismo.

(G. C.—854) (B.—848)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita a don José María Gómez López y doña Teresa González Pacheco, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Magallanes, n.º 16, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de febrero, y hora de las cuatro de la tarde, comparezcan ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba, sito en la avenida del Generalísimo, número 19, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue sobre lesiones de don Alberto González y otros, a consecuencia de colisión entre vehículos.

(G. C.—805) (B.—776)

VILLAREJO DE SALVANES

París Obispo (Andrés), de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Crispulo y de Juliana, cuyo último domicilio lo tuvo en esta localidad, calle del Cañuelo, número 1, de donde se dió a la fuga, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 113, de 1953, por lesiones, concediéndosele un plazo de quinto día para hacer la presentación.

(G. C.—698) (B.—642)

Concurso para la adquisición de 1.200 uniformes de verano

La EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES saca a concurso el suministro de 1.200 uniformes de verano.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, en la calle de Alcántara, núm. 24.

La admisión de pliegos expirará a las doce horas del día 1 de marzo de 1954.

Madrid, 18 de febrero de 1954.

(O.—23.727)

AVISO

Secretarios de Ayuntamiento 3.ª categoría

OPOSICIONES

CENTRO DE INSTRUCCION Y FORMACION PROFESIONAL, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, constituida ante el Notario de esta capital don Rafael López de Haro y Moya el día 24 de septiembre de 1951.

Domicilio social: Sebastián Elcano, 44-Madrid.

El Director Administrativo, y en su nombre, hace público: Que este Centro docente nunca ha preparado para SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO ni oposiciones al MAGISTERIO NACIONAL.

Niega en un todo la veracidad de la circular remitida a los señores Secretarios de Ayuntamiento por persona que, de una forma inconsciente y con miras personales, hizo uso indebido del nombre de esta Entidad y le atribuyó un domicilio fuera del social.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

(G. C.—883) (A.—21.708)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46